



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORIA PARA VALIDAR Y EDITAR EL PLAN MULTISECTORIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL PARA EL PERIODO 2008-2015

#### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

##### **Antecedentes**

La mortalidad materna es un indicador altamente sensible para evidenciar el grado de desarrollo de un país, es decir, mientras menor sea el número de mujeres que mueren en eventos relacionados con el embarazo y el parto, puede decirse que el nivel de desarrollo de ese país es mayor, lo cual implica en forma directa a la organización y accesibilidad que tienen los sistemas de salud. Mientras los niveles de mortalidad infantil son en promedio 10 veces mayores en países en vías de desarrollo que en países desarrollados, la mortalidad materna es 100 veces más alta. Asimismo es sensible para medir la inequidad existente entre las zonas rurales y urbanas del país, la posibilidad de morir en zonas rurales es mucho mayor que en las zonas urbanas.

El Perú es uno de los países con más alta tasa de mortalidad materna en América del sur, según ENDES 2000, la tasa de muertes maternas en el Perú fue de 185 x 100,000 nacidos vivos. Esta tasa continúa siendo MUY ALTA de acuerdo a los estándares internacionales, ya que supera la cifra de 150 por 100,000 nacidos vivos. La probabilidad de una mujer de morir durante el periodo reproductivo es aproximadamente 14 veces mayor en los departamentos más deprimidos frente a los que residen en zonas de mayor desarrollo.

Si bien la tendencia en el país, en los últimos años es a la reducción de la tasa de mortalidad materna y de la razón de mortalidad materna, continúa siendo un problema importante de salud de profundas raíces sociales y económicas, ligada a la pobreza, la inequidad social, cultural y de accesibilidad servicios de salud, así como a la marginación en oportunidades de trabajo, educación, alimentación y otras necesidades.

Ante ello se han adoptado compromisos internacionales entre los que se destacan los adquiridos en las conferencias internacionales de El Cairo y Beijing, que establecieron como meta para el año 2000 reducir la tasa de mortalidad materna a la mitad de la que había en 1990 y más reciente La cumbre de NN UU del año 2000 para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y donde el Perú se ha comprometido a disminuir en 75% la tasa de mortalidad materna para el 2015.

Junto al Ministerio de Salud, múltiples agencias internacionales (Organización Panamericana de la Salud, UNICEF, UNFPA, USAID, CARE, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial) aunaron esfuerzos con instituciones locales en la tarea de reducción de la mortalidad materna y perinatal; a pesar de estos esfuerzos desplegados en los últimos 10 años, la reducción de la mortalidad materna y perinatal no parece ser proporcional a la inversión ni a los esfuerzos realizados.

Es por esta razón que, durante el 2007, la DGSP a través de la Estrategia Sanitaria Nacional de SSR y con el apoyo del UNFPA ha desarrollado un plan intersectorial para el periodo 2008 a 2015, en el que ha convocado a los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, para que desde sus competencias y responsabilidades pueden desarrollar una serie de estrategias y acciones de impacto que logren la tan ansiada reducción sostenible y efectiva de la Mortalidad Materna y perinatal. Sin embargo, dicho plan debe ser revisado, actualizado y validado por un grupo de expertos para luego ser enviado a las altas autoridades

del MINSA y lograr su aprobación, para lo cual se busca un consultor encargado de dicho proceso.

### **Justificación**

El país a través del Ministerio de Salud requiere contar con un plan intersectorial para el periodo 2008-2015, que fije las metas, las estrategias y las líneas de acción para lograr disminuir la mortalidad materna, en el que se articule el accionar de los diferentes sectores gubernamentales, de la sociedad civil y de las agencias cooperantes.

Por lo tanto es necesario validar la propuesta elaborada del Plan Intersectorial por un equipo de expertos en MM y P, por los representantes de los diferentes sectores, agencias cooperantes, sociedad civil, y representantes de la comunidad dada la importancia y contexto del documento.

## **II. OBJETIVO, LUGAR Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

### **Objetivo:**

Revisión y edición del Plan multisectorial para la reducción de la MM, para el periodo 2008-2015., que a su vez sirva para posicionar el tema de la MM en la agenda pública y que visibilice las responsabilidades de participación que tienen los diferentes actores sociales e institucionales, principalmente el sector salud.

**Lugar:** Lima

**Duración:** Se estima que los productos estarán finalizados en un lapso de 2 meses.

## **III. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Plan de trabajo detallado
- Informe de las actividades realizadas., para lo cual el consultor, deberá presentar los avances cada dos semanas al equipo técnico del MINSA y el UNFPA..
- Plan multisectorial para la reducción de la Mortalidad Materna y perinatal sometido a la consulta de expertos nacionales para su mejoramiento y validación
- Presentación del Plan multisectorial que incluya metas, estrategias, y líneas de acción, así como también indicadores de procesos y resultados para su seguimiento y evaluación, listo para seguir los tramites para su respectiva aprobación.

## **IV. REPORTES**

El consultor/a contratado/a reportaran a las personas señaladas del Ministerio de Salud y del UNFPA, quienes certificarán la conformidad con los productos elaborados, para la emisión de los pagos correspondientes.

Se recomienda una estrecha coordinación con los responsables de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

## **V. PERFIL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO**

- Profesional de la salud con maestría en salud pública y/o gerencia de servicios
- Amplio conocimiento sobre salud sexual y reproductiva, principalmente en el tema de Mortalidad Materna y perinatal.
- Capacidad de análisis de la realidad nacional y salud pública para proponer acciones efectivas y de éxito comprobado para la reducción de la MMMP
- Vasto conocimiento y experiencia en la elaboración de planes, programas, presupuesto, así como también en la elaboración de indicadores de proceso y actividades de de monitoreo y supervisión.

## **VI. MONTO REFERENCIAL**

El monto referencial para el servicio de la consultoría es de S/. 8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) que incluyen las retenciones e impuestos de ley.

Se realizará un primer pago del 50% a la entrega y aprobación del primer borrador. El pago del 50% restante se efectuará a la entrega y aprobación de la versión final del documento.

**VII. PREPARADO POR:**

Estrategia Sanitaria Nacional de salud sexual y reproductiva y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**VIII.FECHA:** Julio 2008.